se dera lugar a dicho pleito como se entiende de
marinal y su agencia en la estimacion que se
hiziere de la dicha tierra referida
de Pedro de Castañeda vecino de la
ciudad.

Mandaron que los caballeros
comisarios de las fuentes de los casas
y lugares que se hizieron a sus mercedes
y que se les pague a los oficiales
que se ocuparen en construir bestias
y su tarea se les pagan
la ratificacion que se hizo en
los dichos oficios

Rodrigo de Ruelas
miguel de Contreras de Ulara
don martin de Enamarro.